ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022601
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA EN LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2022.

En la fecha 25 de Octubre de 2022, la señora CAROLINA BENAVIDES CABRERA en su calidad de Representante Legal de CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022601**.

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. C-100049526 Anexo 1, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022601**, así:

PÓLIZA No. C-100049526 ANEXO 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO	$2.478.000,00	10%	24-10-2022	15-05-2023	6 Meses y 21 Días
ANTICIPO	$12.390.000,00	100%	24-10-2022	15-05-2023	6 Meses y 21 Días
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.239.000,00	5%	24-10-2022	15-11-2025	3 Años y 21 Días
Valor Total Asegurado:	**$ 16.107.000,00**		Total Contrato	**$24.780.000,00**	

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

Digitó: Jaime Andres Tello Cifuentes – Contratista
Revisó: Manuel Jose Noriega Santamaria – Contratista.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ejE/LMuvhxmouQkl5Xaksg==	**Número de póliza**	100049526
Número de anexo	1	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	25/10/2022	**Inicio de vigencia Global**	24/10/2022
Fin de vigencia Global	15/11/2025	**Tomador**	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA
		Asegurado	MUNICIPIO DE DAGUA
Valor asegurado	16.107.000,00		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2022601 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA EN LOSXXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2022.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CONTRATO INICIAL, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMAPRO DE DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO. LOS DEMAS TERMINOS Y/O AJUSTES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/05/2023	$ 2.478.000,00	$ 0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/05/2023	$ 12.390.000,00	$ 10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/11/2025	$ 1.239.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022601
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA EN LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2022.

En la fecha 25 de Octubre de 2022, la señora CAROLINA BENAVIDES CABRERA en su calidad de Representante Legal de CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022601**.

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de responsabilidad civil extracontractual No. C-100012357 Anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022601**, así:

PÓLIZA No. C-100012357 ANEXO 0

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**SMMLV**	**VIGENCIA**		
RCE	$200.000.000,00	200	24-10-2022	15-05-2023	6 Meses y 21 Días
Valor Total Asegurado:	**$ 200.000.000,00**		Total Contrato	**$24.780.000,00**	

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

Digitó: Jaime Andres Tello Cifuentes – Contratista
Revisó: Manuel Jose Noriega Santamaria – Contratista.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	PwzjwOCxP8I5r11HQqUHwg==	**Número de póliza**	100012357
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	24/10/2022	**Inicio de vigencia Global**	24/10/2022
Fin de vigencia Global	15/05/2023	**Tomador**	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA
		Asegurado	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA
Valor asegurado	200.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2022601 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA EN LOSXXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDODEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2022. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE DAGUA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE DAGUA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE DAGUA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/05/2023	$ 200.000.000,00	$ 200.219,00
PATRONAL	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/05/2023	$ 60.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/05/2023	$ 60.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 24/10/2022	24:00 Horas del 15/05/2023	$ 60.000.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13